PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá D.C, septiembre 30 de 2020

Señor (a)
Isaac Fisgativa Cortés
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. 1357969
Responsable de Articulación con la Educación Media
Articulación con la Educación Media
Bogotá

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes septiembre del año 2020

Referencia: No **1357969** del año 2020

Frank Jairo Castillo Padilla, identificado con la cédula de ciudadanía No. **93.408.454** de Ibagué, en mi calidad de Contratista del SENA, en nombre de la coordinación de **Articulación con la Educación Media**, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No **1357969** del diez **(10) de febrero del año 2020**, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes de septiembre.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS UN MIL QUINIENTOS PESOS COP ($37.901.500) incluido IVA (de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el contratista). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). Un primer pago por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CINCO PESOS COP ($2.653.105) incluido IVA, que se pagará en el mes de Febrero del 2020. b) nueve (9) pagos iguales por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($3.790.150) incluido IVA, que se pagará en los meses de marzo a noviembre del 2020. c) Un último pago por valor de UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS COP ($1.137.045) incluido IVA, que se pagará en el mes de diciembre del 2020 Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta AHORROS No. 166070591366 de DAVIVIENDA, cuyo titular es el contratista. PARÁGRAFO PRIMERO: El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones y demás emolumentos relacionados con el cumplimiento del objeto contractual. PÁRÁGRAFO SEGUNDO: El cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes. PARÁGRAFO TERCERO: Para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos para el pago, el contratista debe presentar la certificación expedida por el supervisor del contrato de cumplimiento y la certificación de pago de aportes al sistema general de salud, pensión y riesgos laborales, así como el informe de ejecución, la planilla de pago y los demás documentos necesarios para el pago.

Plazo: Sera de Diez (10) meses, Hasta el 09/12/2020, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato.

OBJETO:
Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación en el área de articulación.

CLÁUSULA CUARTA

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
a	Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica en los programas (Tecnico Programacion De Software) y competencias (Construir el sistema que cumpla con los requisitos de la solución; Analizar los requisitos del cliente para construir el sistema de informacion; Resultados de aprendizaje etapa práctica.) de acuerdo con las normas, la red de conocimiento (Informatica, Diseño Y Desarrollo De Software) y el área temática (Programación de Doftware), procesos y metodologías pedagógicas, estrategias didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales.	Realizar apoyo de acuerdo a planeación correspondiente a las fichas asignadas: 1839983, 1840100, 1832632 y 1832629. Revisión de los ambientes de formación de cada una de las Instalaciones para las Fichas Asignadas.	Actas de asistencia
b	Acompañar y Asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato.	Se realiza el proceso de apoyo y asesoría a cada una de las Fichas Asignadas: 1839983, 1840100, 1832632 y 1832629 en cada una de las Instituciones Educativas a cargo (colegio Enrique Olaya Herrera, Francisco Javier Matiz). Verificación en Google drive y en Blackboard el estado actual de los proyectos de las fichas asignadas.	Actas de asistencia en cada una de las fichas asignadas.
c	Presentar los reportes de Juicios de evaluación de Aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto.		
d	Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los	Alistamiento y preparación de material de clases, guías e instrumentos de evaluación para diagnóstico de las fichas asignadas.	Portafolio digital del instructor.

	diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral.		
f	Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.	Acompañamiento técnico - pedagógico a docentes de instituciones educativas en el área de Teleinformática de Articulación con la Media.	Actas de asistencia
g	Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.		
h	Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno.		
i	Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional Integral.	Revisión de guías de aprendizaje, elaboración planeación pedagógica, Portafolio del Instructor.	Drive Equipo Teleinformática y plataforma Territorium.
j	Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de Instructores.		
k	Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.		
l	Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a aprendices.		
m	Rendir oportunamente los informes (planillas, reportes, formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices quienes imparte formación Profesional.		

n	Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad.	Aplicación y diseño guías de aprendizaje. Se da la importancia del uso de las TIC`s en nuestro programa de Formación y lineamientos para el buen uso de los materiales usados en el proceso de formación tales como los equipos de cómputo, Plataforma, Herramientas Virtuales como Google Drive (creado para cada una de las Fichas asignadas, para evidenciar cada uno de los Portafolios de evidencias de los aprendices, cada aprendiz debe cargar el portafolio de evidencias a su ficha correspondiente en la plataforma implementada.) Se maneja la plataforma de blackboard para la realización de las evidencias propuestas para cada programa de formación en cada una de las fichas asignadas. Se asiste puntualmente a cada ambiente de aprendizaje en los horarios asignados para prestar apoyo a cada una de las fichas en los respectivos colegios.	Carpetas en Plataforma.
o	Participar en los comités de evaluación, asistir puntualmente a las clases programadas, colaborar activamente con la disposiciones sobre aseo y orden de los salones de clases y tener sentido de pertenencia con la Institución.		
p	Presentar en forma mensual al Coordinador Académico el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de	Se realizan los respectivos informes conforme lo estipulado por el Centro, donde se informa al coordinador acerca de las	Reportes en plataforma, eventos e informes entregados a la Coordinación.

	la programación académica mínima establecida, el cual entregará al respectivo Coordinador Académico o Líder de Unidad.	actividades realizadas con cada una de las fichas asignadas en los respectivos colegios en los que se presta el apoyo y formación.	
q	El contratista debe aplicar antes de la finalización del contrato al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la obligación de instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas, de los instructores.		
r	El contratista al finalizar el contrato, se compromete hacer entrega de todos los elementos facilitados por el centro de formación tales como: Loker, carné, materiales de formación devolutivos, inventarios entre otros.		
s	El contratista se compromete a hacer uso de la bata blanca larga, con el logo del SENA en color verde en el bolsillo de la parte superior, en el desarrollo de todas las actividades de formación y las que deriven del presente contrato, dentro y fuera de las instalaciones del SENA.		

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el recibo de pago de aportes a salud, pensión y ARL con No. de planilla 4349991703, expedido por SOI correspondiente al mes de agosto del año 2020. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (5) folios

Cordialmente,

FRANK JAIRO CASTILLO PADILLA
Contratista
C.C. No. 93.408.454 de Ibagué

Recibí a satisfacción:

ISAAC FISGATIVA CORTÉS
Supervisor(a) Contrato 1357969 de 2020
Responsable de Articulación con la Educación Media